

nal a quien se le encarga el pronto Recaud  
de dha. Dista bajo su Mayor sabiduria, dando  
parte con frecuencia de lo que se adelanta  
en dha. cobranza: Asimismo acordaron que  
p.<sup>a</sup> fabrican los Libranteros que deben despa-  
chase contra cada Contribuyente segun  
lo prevenido en el Artic.<sup>o</sup> 9. de la instrucion que  
vige en la Materia en el que se previene que  
un individuo del Ayuntamiento firme los indica-  
dos Libranteros y al efecto nombraron al Me-  
jorador D. Jme. Alvarado Lardin, p.<sup>a</sup> que en unio-  
n con el Sr. Alcalde firme los Mencionados Libran-  
teros.

En este Ayuntamiento se ha tratado por los Sres.  
de la Junta de Quintas de la falta de cumplimiento  
a sus disposiciones, pues a pesar de que ha dado  
las providencias mas activas p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> los moros  
se presenten a alistarse no lo han verificado,  
y en su virtud acordó el Ayuntamiento nombrar  
Comisionados p.<sup>a</sup> que verifiquen el Alistamiento de  
esta rta en esta poblacion, y al efecto nombra-  
ron p.<sup>a</sup> la Parroquia de S. Antonio a D. Fran-  
cisco Acosta Munoz y a D. Andres Alvarado Pri-  
vado, y p.<sup>a</sup> la de S. Andres, a D. Pedro Zamora  
Vera, y a D. Juan Tijerillas, p.<sup>a</sup> que en dia de  
mañana verifiquen dho. Alistamiento. Y p.<sup>a</sup> que  
esta disposicion tenga igual cumplimiento en los  
Partidos de Campo se litan los depu-  
traigan nota exacta de los  
su Diputacion que estan  
en el Al. to. Cada co  
dena antemano